



Prácticas de inclusión educativa

Aportes para la enseñanza de estudiantes con discapacidad auditiva



Contenido

Presentación	3
Marco conceptual y normativo	4
Dos modelos en contraste: evolución del concepto de “discapacidad”	6
Estudiantes sordos e hipoacúsicos: trayectorias singulares	9
Hipoacusia y sordera: diferencias	11
Clasificación de la pérdida auditiva	12
Las ayudas auditivas	14
Comunicación y lenguaje: diversidad de modos	15
Lengua oral	19
Bilingüismo LSA y español	19
CAA (comunicación aumentativa y alternativa)	19
Miramos el aula	21
Barreras para la participación y el aprendizaje en el ámbito escolar	21
Barreras de comunicación	22
Barreras pedagógicas	23
Barreras de interacción y participación	24
Estrategias pedagógicas para la enseñanza	26
El equipo de apoyo	35
La inclusión es una tarea colectiva	35
Recursos y sitios de utilidad	38
Bibliografía	39



Presentación



Este documento se enmarca en una serie de publicaciones que tiene el propósito de brindar orientaciones para construir ámbitos pedagógicos más inclusivos, que garanticen el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes.

Su enfoque se sustenta en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* o CDPD (Organización de las Naciones Unidas, 2006), que establece que el Estado debe garantizar la inclusión en igualdad de condiciones mediante ajustes razonables y estrategias específicas, contextualizadas y sostenidas en el tiempo.

Desde esta perspectiva, la escuela se concibe como un espacio de transformación social, donde las prácticas pedagógicas y las decisiones institucionales se orientan a reconocer la diversidad y eliminar las barreras que limitan la participación y el aprendizaje.

No obstante, más allá de los marcos normativos, la inclusión se construye cotidianamente con decisiones pedagógicas, en los vínculos y en las condiciones que se generan para que cada estudiante pueda participar, aprender y formar parte de la vida escolar.



“Marco conceptual y normativo



El artículo 1 de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* define:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (ONU, 2006, p. 4)



A su vez, en su artículo 7, inciso 1, se afirma que “los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los dere-



chos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas” (ONU, 2006, p. 3). Además, conforme a este principio y con base en el modelo social de la discapacidad, en el inciso e de su Preámbulo, se la reconoce como

un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (ONU, 2006, p. 1)

De acuerdo con este modelo, la discapacidad no reside en la persona, sino en la interacción entre las características individuales y las barreras del entorno. El desafío consiste, entonces, en transformar los contextos sociales, culturales y educativos que generan exclusión, garantizando ajustes razonables, accesibilidad universal y apoyos adecuados.

La escuela, como espacio de construcción colectiva tiene la responsabilidad de identificar y remover las barreras que obstaculizan el acceso, la participación y el aprendizaje, promoviendo una educación que reconozca la diversidad como valor y derecho. Comprender la discapacidad desde el modelo social y los principios de la *Convención* implica asumir que la inclusión educativa no depende solo de la presencia del estudiante con discapacidad en el aula, sino de la transformación de las prácticas y de los entornos. Este cambio de mirada invita a revisar cómo se enseña, cómo se aprende y cómo se participa.



Desde esta perspectiva, las estrategias pedagógicas inclusivas se configuran como acciones concretas que materializan el derecho a la educación en igualdad de condiciones, promoviendo experiencias de aprendizaje que respondan a las singularidades de cada estudiante y fortalezcan la construcción colectiva de la escuela como espacio de justicia y participación.

DOS MODELOS EN CONTRASTE: EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE “DISCAPACIDAD”

Para garantizar la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, el primer paso es analizar los obstáculos que limitan su participación y aprendizaje. Estas barreras se manifiestan no solo en aspectos cotidianos de acceso (el aula, el patio, la biblioteca y los baños), sino también en las barreras didácticas que restringen el acceso a los contenidos y aprendizajes, así como la participación en las actividades escolares.

Pensar la diversidad en las aulas implica considerar la variedad de características, culturas, habilidades, géneros y necesidades de aprendizaje que conviven en un mismo espacio educativo. Implica también garantizar un proceso de enseñanza en el que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades, transformando las diferencias en una fuente de enriquecimiento pedagógico.

La noción actual de discapacidad no existió siempre: alrededor de ella se han desarrollado múltiples discusiones y tensiones históricas, sociales y políticas. Por eso, resulta necesario visibilizar los términos y concepciones que circulan cotidianamente en las instituciones educativas, ya que de ellos dependen las formas en que se interpretan y transforman las prácticas.

El siguiente cuadro permite distinguir el cambio de paradigma que se evidencia en el pasaje de una mirada centrada en el diagnóstico clínico



y la adaptación del estudiante a otra que pone el foco en la construcción de condiciones pedagógicas y en la responsabilidad colectiva para garantizar la inclusión.

MODELOS DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

Modelo rehabilitador	Modelo social
“¿Qué le falta a este estudiante?”	“¿Qué barreras produce esta escuela?”
Adaptar al estudiante	Transformar las prácticas
Problema individual	Responsabilidad colectiva

Fuente: ONU (2006).

Desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, las preguntas que organizan la intervención pedagógica son: “¿Qué barreras produce esta escuela?” y “¿Qué transforma la escuela para que el estudiante pueda aprender y participar?”.

A partir de este análisis, se avanza hacia la construcción de propuestas pedagógicas flexibles y enriquecidas que contemplen ajustes y apoyos necesarios para permitir la presencia, la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

Este proceso debe ser colaborativo y dinámico, e involucrar a los equipos docentes y de apoyo, con un monitoreo permanente que permita



evaluar su funcionalidad, realizar los ajustes necesarios y asegurar que las barreras estén siendo efectivamente eliminadas.

La inclusión educativa de estudiantes con discapacidad es entendida como un proceso continuo que requiere del compromiso colectivo de los equipos docentes y de apoyo para generar condiciones que favorezcan la autonomía, la accesibilidad y la participación plena de ellos.

Este documento busca acompañar ese proceso, ofreciendo herramientas conceptuales y pedagógicas que permitan revisar las prácticas cotidianas en el aula, identificar barreras para la participación y el aprendizaje, diseñar apoyos específicos y ajustes razonables, y fortalecer la construcción de una escuela que garantice el derecho a aprender en igualdad de oportunidades.





Estudiantes sordos e hipoacúsicos: trayectorias singulares



El presente documento tiene como objetivo facilitar algunas pistas para los docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba y alternativas metodológicas para acompañar las trayectorias de estudiantes sordos e hipoacúsicos.

Lejos de la pretensión de ofrecer recetas y procedimientos estandarizados, se propone pensar la práctica educativa desde una perspectiva de derechos, reconociendo que cada estudiante con discapacidad presenta modos particulares de aprender, comunicarse, relacionarse y participar en la escuela.

A lo largo de estas páginas, se desarrollan herramientas conceptuales, normativas y pedagógicas que buscan acompañar la reflexión sobre las barreras que pueden aparecer en las trayectorias escolares y sobre



los apoyos que pueden contribuir a construir contextos más accesibles, previsibles y habitables para todos.

Una mirada sin supuestos

*“Cuando una persona sorda o hipoacúsica ingresa a una escuela, es fundamental pensar su trayectoria como única y valiosa, sin partir de supuestos generalizados”
(Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 27 de noviembre de 2025).*

Una diversidad de factores vinculados al déficit auditivo impacta en las trayectorias educativas de estudiantes sordos e hipoacúsicos, algunos referidos a las características de la pérdida auditiva; otros, a las oportunidades de acceso a la comunicación, a la educación y a los apoyos específicos:

- III El momento en que se diagnosticó o produjo la pérdida auditiva.
- III La escolarización temprana y los apoyos recibidos.
- III El uso o no de equipamientos auditivos (audífonos, implante coclear, sistema de FM o frecuencia modulada).
- III La lengua adquirida como primera lengua (oral o de señas).
- III El acompañamiento familiar.



III Los tratamientos fonoaudiológicos y las intervenciones tempranas.

Desde una perspectiva de educación inclusiva y de reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural, resulta fundamental comprender que no existe una única forma de transitar la escolaridad. Por el contrario, cada trayectoria se construye en interacción con condiciones personales, familiares, educativas y sociales.

Por ello, las decisiones educativas no pueden sustentarse en criterios homogéneos ni en supuestos generales acerca de la discapacidad auditiva, sino en el conocimiento profundo de cada estudiante y su contexto.

HIPOACUSIA Y SORDERA: DIFERENCIAS

La Organización Mundial de la Salud asegura que 900 millones de personas tendrán sordera en 2050.

Hipoacusia y sordera no significan lo mismo. Ambos conceptos refieren a una alteración anatómica o fisiológica del sistema auditivo que afecta la capacidad de recepción de los sonidos, pero se diferencian en el grado y en sus implicancias comunicativas.

La sordera implica una pérdida auditiva que modifica la posibilidad de recibir, discriminar, asociar y comprender los sonidos. Por ello, las personas sordas utilizan la visión como principal medio de comunicación, a través de la lectura labial o de la Lengua de Señas Argentina (LSA).



La **hipoacusia**, en cambio, corresponde a una pérdida leve o moderada: la persona hipoacúsica puede percibir ciertos sonidos —como ladridos o el llanto de un bebé—, aunque con dificultad.

Clasificación de la pérdida auditiva

1. Según el momento de adquisición (criterio locutivo)

TIPO	MOMENTO	IMPLICANCIA
Prelocutiva	Antes de los 2 años	Previa a la adquisición del lenguaje
Perilocutiva	Entre los 2 y 4 años	Durante la fase de adquisición lingüística
Poslocutiva	Después de los 4 años	Cuando el lenguaje ya está consolidado

2. Según la localización de la lesión (criterio topográfico)

SEGÚN LA LOCALIZACIÓN	IMPLICANCIA
Conductiva o de transmisión	Afecta el oído externo o medio; suele ser transitoria y tratable médicamente.
Neurosensorial o de percepción	Compromete el oído interno (cóclea) o la vía nerviosa; suele ser permanente.
Mixta	Combina causas conductivas y neurosensoriales.



3. Según el grado de pérdida (criterio cuantitativo)

GRADO DE PÉRDIDA	DB (DECIBELES)	IMPLICANCIA
Leve	26-40 dB	Dificultad para sonidos suaves o en ambientes ruidosos. Puede parecer “distráido”.
Moderada	41-70 dB	Dificultad para comprender el habla sin apoyo, especialmente en grupos.
Severa	71-90 dB	Solo percibe voces fuertes o gritos cercanos.
Profunda	Más de 91 dB	No percibe el habla; solo ruidos muy intensos.

Nota. Los decibelios (dB) son una unidad logarítmica que mide la intensidad o el nivel de presión sonora de un sonido, permitiendo comparar de manera eficiente sonidos muy débiles y muy fuertes.

Comprender los diferentes tipos de pérdida auditiva permite definir con mayor precisión los apoyos y estrategias pedagógicas necesarias para la participación y el aprendizaje de cada estudiante con déficit auditivo.



LAS AYUDAS AUDITIVAS

Existen dispositivos tecnológicos que pueden acompañar el proceso comunicativo:



Audífonos: Procesan y amplifican el sonido, permitiendo que las personas con pérdida auditiva leve o moderada perciban mejor los sonidos del entorno.



Implante coclear: Prótesis quirúrgica que transforma señales acústicas en eléctricas para estimular directamente el nervio auditivo.



Sistema de frecuencia modulada (FM): Es un dispositivo de ayuda auditiva diseñado para mejorar la claridad del habla en situaciones donde la distancia, el ruido ambiental o la mala acústica dificultan la audición, incluso con el uso de audífonos o implantes cocleares.

Los equipamientos auditivos no “resuelven” todo

El uso de audífonos, implante coclear o sistema de FM no siempre posibilita escuchar y decodificar la palabra hablada. En ocasiones, solo permiten la percepción de sonidos del ambiente.



No se trata solo de “colocarse el aparato”. Es necesario aprender a escuchar, a interpretar lo escuchado y a usarlo en situaciones reales de comunicación y aprendizaje. Esto requiere tiempo, rehabilitación especializada y acompañamiento sostenido.

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE: DIVERSIDAD DE MODOS

La comunicación de las personas sordas e hipoacúsicas es multidimensional y puede manifestarse a través de diversos canales. En este sentido, la escuela debe reconocer y valorar las diferentes formas de comunicación, promoviendo el desarrollo de un lenguaje convencional que favorezca los procesos de aprendizaje, la interacción con otros y la participación en las propuestas educativas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021), distintas estadísticas mundiales señalan que entre el 90 % y el 95 % de las personas sordas nacen en hogares compuestos por personas oyentes, lo que configura una situación sociolingüística particular desde el nacimiento. Mientras que la transmisión de las lenguas se produce naturalmente en la mayoría de las familias, los niños sordos que nacen en hogares oyentes no desarrollan de manera espontánea la lengua oral utilizada en su entorno, por no ser una lengua plenamente accesible para ellos, ni cuentan inicialmente con modelos adultos hablantes de Lengua de Señas Argentina (LSA), lengua accesible para su desarrollo.

En este contexto, la intervención educativa temprana adquiere un papel central, ya que favorece el acceso a una lengua convencional que posibilite la comunicación, la construcción de conocimientos y la inclusión. La escolarización requiere que los estudiantes dispongan de herramientas lingüísticas para interpretar experiencias, intercambiar saberes y participar activamente en las situaciones de enseñanza.



Asimismo, es necesario comprender que la sola manipulación de objetos, la observación de una escena o la experiencia directa de una situación no siempre resultan suficientes para lograr su comprensión. Comprender implica establecer relaciones de causa y efecto, realizar comparaciones, reconocer semejanzas y diferencias y construir significados, procesos que requieren la mediación del lenguaje.

En consecuencia, el acceso a la lengua escrita y a los contenidos curriculares se encuentra estrechamente vinculado con las experiencias lingüísticas previas de los estudiantes. Cuanto más sólido sea el desarrollo de una primera lengua, mayores serán las posibilidades de comprender, apropiarse y utilizar los conocimientos que la escuela pone a disposición, fortaleciendo así los procesos de aprendizaje y la participación educativa.

Los principales modos de comunicación de las personas sordas son los que se desarrollan a continuación.

La Lengua de Señas Argentina (LSA) es una lengua, no un código

La *Ley Nacional 27.710* (2023) reconoce a la Lengua de Señas Argentina como “una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas” (párr. 1).

La Lengua de Señas Argentina (LSA) es una lengua, no un código. Tiene una estructura gramatical completa, compleja y distinta del castellano. Al ser visual, es del todo accesible desde el punto de vista perceptual de las personas sordas.

Reconocer la LSA como lengua —y no como “señas de apoyo”— es el primer paso para garantizar el derecho lingüístico de los estudiantes sordos.



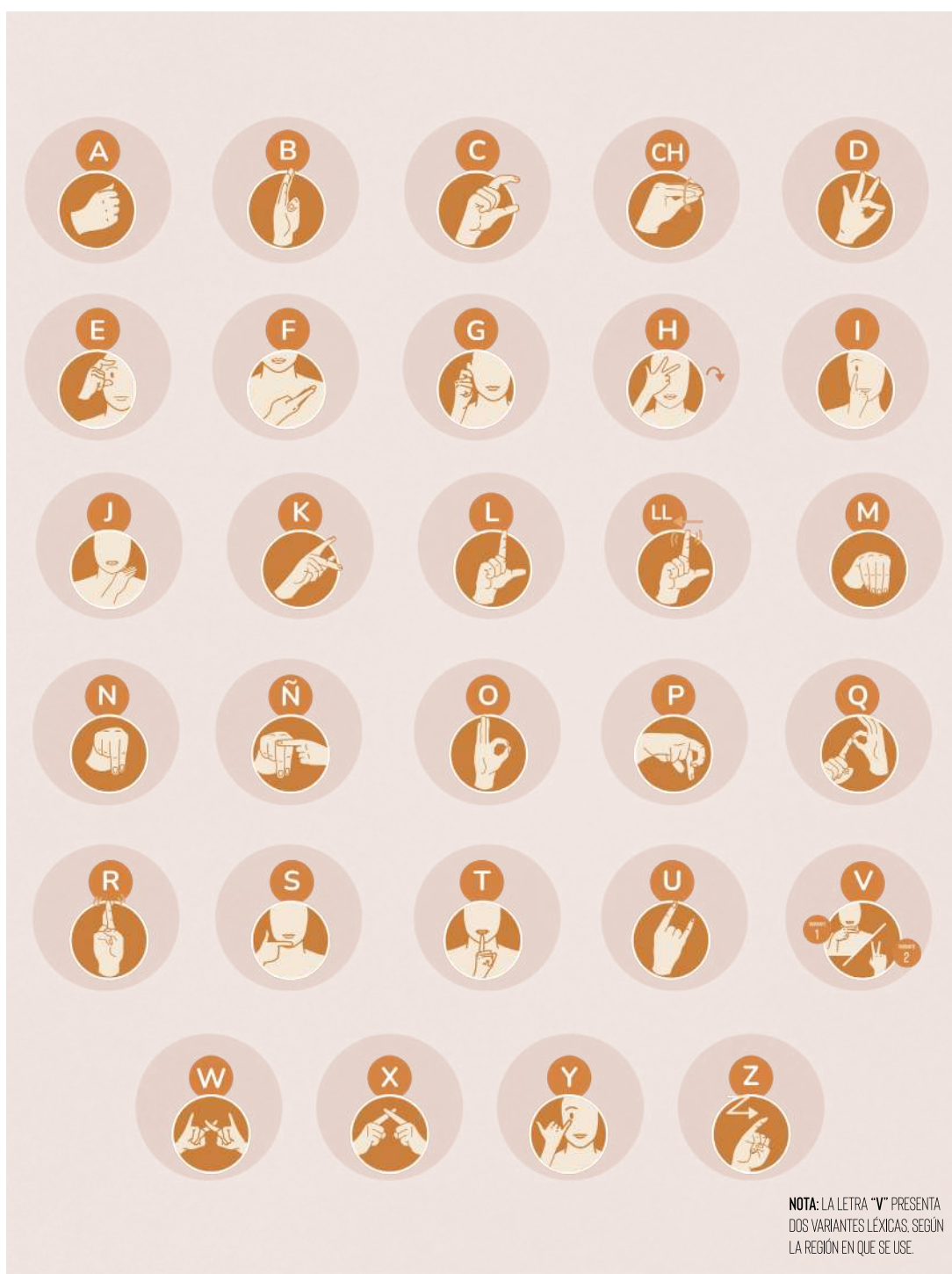
Las normativas mencionadas representan un avance en materia de derechos humanos, siendo un hito el reconocimiento de la LSA que se logró por la tenacidad de su comunidad usuaria y promueven claramente la construcción de entornos cada vez más accesibles desde lo lingüístico y comunicacional. Será un arduo camino de reconstrucción de miradas y de apropiación de una nueva perspectiva basada en el enfoque de garantía de derechos. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 20 de noviembre de 2025)

El alfabeto dactilológico (manual argentino)

El alfabeto manual argentino se utiliza para referirse a conceptos que aún no tienen una seña específica. Puede presentarse así:

- **Deletreo:** Secuencia de letras del alfabeto manual correspondiente a las letras del alfabeto escrito.
- **Inicialización:** Señal formada a partir de la configuración manual de la primera letra de la palabra.





Nota. Alfabeto manual. Fuente: Adaptado de Confederación Argentina de Sordos (s. f.).



LENGUA ORAL

Utilizada por algunos estudiantes con o sin apoyo de dispositivos tecnológicos auditivos, frecuentemente apoyada en la lectura labial. Es importante recordar que la lectura labial es un recurso complementario, no infalible: solo permite identificar aproximadamente el 30 % de los fonemas en condiciones óptimas.

BILINGÜISMO LSA Y ESPAÑOL

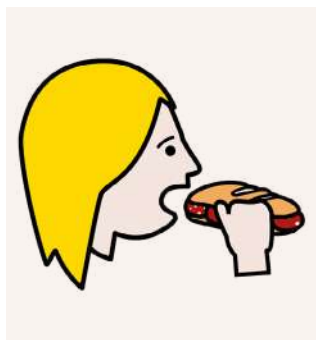
La LSA y el español se consideran como dos sistemas lingüísticos diferentes. Para muchos estudiantes sordos, el español escrito es una segunda lengua, y debe enseñarse como tal.

CAA (COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA)

La comunicación aumentativa y alternativa incluye diversos sistemas de símbolos, tanto gráficos (fotografías, dibujos, pictogramas, palabras o letras) como gestuales (mímica, gestos o signos manuales) y, en el caso de los primeros, requiere también el uso de productos de apoyo. Lejos de obstaculizar la expresión oral, estos sistemas la potencian.



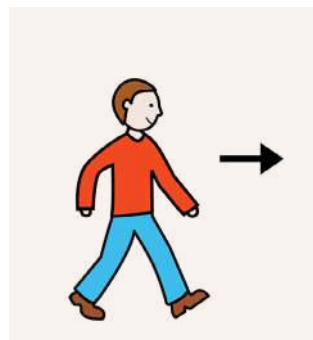
Pictogramas comunicación aumentativa y alternativa



Comer



Lavar la cara



Ir

Nota. Imagen 1: comer un bocadillo; imagen 2: lavarse la cara; imagen 3: caminar.

Fuente: arasaac.org





Miramos el aula



BARRERAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL APRENDIZAJE EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Las barreras son los factores del entorno —físicos, comunicacionales, actitudinales, pedagógicos, institucionales— que, al interactuar con las características de una persona, impiden o dificultan su participación y aprendizaje.

¿Detectar las barreras es suficiente?

“Claramente no, ya que lo valioso es poder detectarlas y acompañarlas de propuestas concretas, decisiones en la enseñanza y apoyos que permitan minimizarlas”

(Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba,
20 de noviembre de 2025).



A continuación, se presentan las principales barreras que pueden encontrar los estudiantes sordos e hipoacúsicos en la escuela, organizadas en tres dimensiones: **comunicación, pedagogías e interacción.**

Barreras de comunicación

Las barreras de comunicación son los obstáculos presentes en el entorno educativo —y no en el estudiante— que dificultan a las personas sordas o hipoacúsicas el acceso a la información y la participación en el aula.

BARRERA	¿QUÉ LE GENERA AL ESTUDIANTE?
El docente habla de espaldas, desplazándose o mientras escribe en el pizarrón	No puede leer los labios, ni acceder a los gestos del docente
Uso exclusivo de la oralidad sin apoyos visuales	Exclusión comunicativa parcial o total
Ambientes con ruido excesivo o mala acústica	Fatiga auditiva, pérdida de información, desconcentración



Falta de anticipación de consignas o vocabulario nuevo	El estudiante llega “en desventaja” a la actividad
Enfoques centrados exclusivamente en la lectura labial	Sobrecarga cognitiva (la lectura labial permite captar aprox. solo el 30 % de los fonemas)
Iluminación deficiente o contraluces	Dificulta o impide la lectura labial y la percepción de la LSA
Falta de intérprete de LSA o materiales audiovisuales sin subtítulo	Exclusión del acceso a contenidos orales extensos

Barreras pedagógicas

Las barreras pedagógicas son los obstáculos que surgen en las prácticas de enseñanza, en su organización y en las decisiones institucionales que dificultan el aprendizaje y la participación de los estudiantes sordos.

Dichas barreras se originan cuando los modos de planificar, de enseñar y de evaluar no toman en consideración la singularidad del estudiante y su estilo de aprendizaje.



BARRERA	¿QUÉ LE GENERA AL ESTUDIANTE?
Textos (orales u escritos) extensos sin versión simplificada, sin imágenes ni subtítulo	Dificultad para acceder a los contenidos
Consignas complejas o ambiguas	Confusión; el estudiante no sabe qué se espera de él
Métodos de evaluación exclusivamente orales o escritos sin ajustes	El estudiante no puede demostrar lo que sabe
Escasa planificación de apoyos individualizados	El estudiante queda librado a sus propios recursos
Videos sin subtítulos ni versión en LSA	Exclusión del contenido audiovisual

Barreras de interacción y participación

Las barreras de interacción y participación son aquellas que dificultan la comunicación, el vínculo y la participación activa de los estudiantes en las dinámicas grupales y en la vida cotidiana de la escuela. Surgen cuando las formas de organización del aula, los modos de intercambio o las rutinas escolares no contemplan la diversidad comunicativa y las necesidades de accesibilidad de todos los estudiantes.



BARRERA	¿QUÉ LE GENERA AL ESTUDIANTE?
Debates y actividades orales sin estructura visual	El estudiante no puede seguir el ritmo de los intercambios
Falta de pausas para preguntar o pedir aclaraciones	El estudiante acumula dudas y pierde el hilo
Ausencia de organización visual de la rutina	Desorientación, ansiedad o dificultad para anticipar lo que viene
Estigmatización y prejuicios sobre la sordera	Inhibición, retraimiento y baja autoestima
Cartelería solo en texto, sin imagen	Dificultad para orientarse en el espacio institucional



ENSEÑAR A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA, ENSEÑAR A COMPRENDER



Los estudiantes sordos aprenden principalmente a través del canal visual. El acceso a la información, la comprensión de consignas y la adquisición del lenguaje escrito dependen de cómo transformamos el contenido oral o abstracto en algo visible, concreto y contextualizado. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 20 de noviembre de 2025)

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA

¿Cómo generar condiciones comunicativas para la participación y el aprendizaje de estudiantes sordos?

La creación de un **entorno comunicativo accesible** es el punto de partida para garantizar el aprendizaje y la participación de los estudiantes sordos o hipoacúsicos. Implica organizar el espacio, los recursos y las prácticas docentes de modo que todos puedan comprender, interactuar y construir saberes en igualdad de condiciones.



Para que el aprendizaje sea posible, es necesario asegurar condiciones básicas en el aula:

- ▶ **Organización del espacio:** Disponer los bancos en semi-círculo o en U para facilitar el contacto visual entre todos los estudiantes y el docente.
- ▶ **Iluminación:** Garantizar buena iluminación frontal sobre el rostro del docente. Evitar que el docente, el intérprete o el interlocutor queden a contraluz.
- ▶ **Acústica:** Reducir el ruido ambiental en la medida de lo posible.
- ▶ **Posición del docente:** Hablar siempre de frente al estudiante, sin cubrirse la boca, sin hablar mientras se escribe en el pizarrón o se desplaza por el aula.
- ▶ **Señalización institucional:** Utilizar carteles con imagen y texto en todos los espacios de la institución.
- ▶ **Rutina visual:** Organizar la rutina diaria con apoyos visuales (fotos de docentes, espacios, horarios).

Estas son acciones simples y sostenibles que favorecen la accesibilidad comunicativa y pedagógica, transformando la enseñanza cotidiana en una práctica inclusiva y consciente de la diversidad lingüística.

¿Cómo generar estrategias de enseñanza para la participación y el aprendizaje de estudiantes sordos?

La planificación de propuestas de enseñanza destinadas a estudiantes sordos requiere considerar sus particularidades lingüísticas, comunica-



cionales y de acceso a la información para promover su participación en las situaciones de aprendizaje junto con sus pares.

Reconocer la diversidad dentro de la población sorda —en cuanto a modos de comunicación, uso de dispositivos auditivos y niveles de competencia en lengua escrita— permite diseñar propuestas flexibles y significativas que respondan a distintas formas de acceso al conocimiento y orienten la selección de estrategias de enseñanza, recursos y formas de evaluación.

Asimismo, en el aprendizaje del español escrito es necesario considerar que los estudiantes sordos no acceden al procesamiento fonológico de las palabras de la misma manera que los estudiantes oyentes. Es clave priorizar estrategias visuales y lingüísticas que favorezcan el reconocimiento de palabras, la ampliación del vocabulario y la comprensión del significado, más allá del enfoque fonológico tradicional.

Para promover situaciones de aprendizajes significativas para estudiantes sordos, debemos:

- **Garantizar la accesibilidad visual durante toda la jornada escolar:** Organizando los espacios, la ubicación de los participantes y los materiales de manera que permitan observar simultáneamente a quien comunica, los recursos didácticos y las intervenciones de los compañeros.
- **Asegurar que el estudiante dirija la atención hacia quien va a comunicar:** Indicar antes de iniciar la explicación, utilizando señales visuales o gestos acordados que favorezcan el establecimiento del contacto comunicativo.
- **Anticipación y organización de la información:** Planificar la enseñanza mediante la anticipación explícita de la temática que se va a desarrollar y presentar inicialmente el



propósito de la actividad. A partir de esta contextualización, desarrollar progresivamente los aspectos específicos, estableciendo relaciones permanentes entre los conceptos particulares y la estructura global del contenido. Esta modalidad de presentación favorece la organización cognitiva de la información, la construcción de significados y el seguimiento del discurso pedagógico por parte del estudiante sordo o hipoacúsico.

- **Estructuración secuencial y explicitación de la organización del contenido:** Organizar los contenidos mediante secuencias claramente estructuradas, explicitando la cantidad de conceptos, características, funciones o etapas que serán abordados durante la propuesta de enseñanza. Para ello, utilizar enunciados anticipatorios como estos: “Analizaremos cinco características de...”; “Desarrollaremos tres funciones principales de...”; “Estudiaremos cuatro etapas del proceso...”, retomando cada uno de estos elementos durante el desarrollo y realizando un cierre que los integre nuevamente en el marco conceptual inicial. Esta estrategia fortalece la orientación, la anticipación, la jerarquización de la información y la comprensión global de los contenidos, reduciendo las demandas de procesamiento derivadas de la modalidad comunicativa.
- **Respetar los tiempos de procesamiento de la información visual:** Durante situaciones de lectura, explicación o intercambio, contemplar que el estudiante necesita alternar su atención entre la persona que comunica, la interpretación en Lengua de Señas Argentina, cuando corresponda, el texto escrito y los recursos gráficos utilizados.



- **Priorizar el uso de recursos visuales como soporte permanente de la enseñanza:** Las imágenes, los videos y las dramatizaciones no son solo recursos complementarios, sino mediadores del aprendizaje. Al acompañar las actividades, facilitan la interpretación de lo que se enseña y conectan el contenido con la experiencia cotidiana de los estudiantes. Estas representaciones visuales y corporales permiten traducir conceptos abstractos en acciones visibles.
- **Favorecer la construcción del significado mediante múltiples formas de representación de la información,** integrando recursos visuales, gestuales, escritos y espaciales que permitan acceder a los contenidos desde diferentes canales:
 - Acompañar las explicaciones orales con información escrita breve, clara y organizada, favoreciendo el registro de los principales conceptos mediante apoyos visuales que reduzcan la sobrecarga cognitiva.
 - Acompañar los textos escritos con imágenes, fotografías, pictogramas, esquemas, organizadores gráficos, mapas conceptuales, cuadros comparativos, infografías y otros materiales que faciliten la comprensión de los contenidos.
- **Incorporar, cuando resulte pertinente, imágenes de señas o representaciones gráficas de la Lengua de Señas Argentina** asociadas a palabras o conceptos escritos, fortaleciendo el vínculo entre la primera lengua del estudiante y el aprendizaje del español escrito.
- **Favorecer la enseñanza explícita del vocabulario,** considerando que el reconocimiento rápido de palabras depen-



de del conocimiento lingüístico previamente construido. La incorporación de nuevos términos debe realizarse mediante apoyos semánticos que incluyan imágenes, fotografías, pictogramas, la seña correspondiente, definiciones sencillas y ejemplos contextualizados.

- 🔊 **Organizar el vocabulario según categorías gramaticales** (sustantivos, verbos, adjetivos, conectores, entre otras) y establecer relaciones semánticas que contribuyan a la comprensión y al uso progresivo del español escrito.
- 🔊 **Adecuar los textos escritos cuando sea necesario**, preservando los contenidos esenciales, adecuando la complejidad lingüística, la organización sintáctica y la densidad léxica en función del nivel de competencia del estudiante.

Tener en cuenta para la alfabetización de estudiantes:

La enseñanza de la lengua escrita a estudiantes sordos requiere la combinación entre **sistematización y creatividad**:

- **Sistematización:** Respetar los momentos del proceso de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje y los modos de comunicación del estudiante.
- **Creatividad:** Hacer de la enseñanza una experiencia viva y participativa que convoque el interés.

Las actividades deben organizarse en **niveles de complejidad creciente** que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora y de la producción escrita, avanzando desde el reconocimiento visual de palabras, la asociación entre imágenes y conceptos, la comprensión de significados,



el completar estructuras lingüísticas y la producción progresiva de textos; avanzar de oraciones simples a oraciones compuestas, y de allí a párrafos estructurados, enriqueciendo el vocabulario conocido de manera gradual y planificada.

- **Seleccionar formatos de actividades, registros y evaluaciones que disminuyan las demandas lingüísticas cuando estas no constituyan el objeto de evaluación**, incorporando propuestas cerradas o semicerradas (selección, correspondencia, clasificación o verdadero/falso, entre otras) que posteriormente puedan complementarse mediante intercambios en español o en Lengua de Señas Argentina para ampliar o profundizar saberes.
- **Proponer el trabajo de apropiación de contenidos mediante la experimentación**, priorizando el aprendizaje por descubrimiento y la exploración activa.
- **Articular los aprendizajes con situaciones de la vida cotidiana**, favoreciendo la transferencia y la generalización de los saberes a diversos contextos.



¿Cómo seleccionar o diseñar materiales audiovisuales para la participación y el aprendizaje de estudiantes sordos?

MATERIALES PEDAGÓGICOS ACCESIBLES Y ACCESIBILIZADOS EN LSA

diseñados para que el conocimiento llegue a los estudiantes sordos e hipoacúsicos

Materiales accesibles



Quando hablamos de **materiales accesibles**, nos referimos a aquellos que fueron creados desde su origen pensando en la **accesibilidad**, es decir, que nacen en LSA, con una estructura **visual y comunicativa** propia de esa lengua y a su vez pueden ser aprovechados por el resto de la clase por contar con **todos los recursos necesarios** para considerarlos como tal.



Materiales accesibilizados



En cambio, los **materiales accesibilizados** son aquellos que **adaptamos o transformamos a partir de recursos existentes** que pueden surgir en las aulas de nuestros estudiantes —videos, textos o presentaciones—, incorporando la interpretación **LSA**, **subtítulos o elementos visuales** que los hagan comprensibles para las y los estudiantes sordos.



 **ALGUNAS RECOMENDACIONES** 

Quando busquen materiales audiovisuales, recuerden siempre verificar que estén en **Lengua de Señas Argentina**, incluyendo en la búsqueda de internet palabras clave como **“LSA”** o **“Lengua de Señas Argentina”**.

Escuela Especial Nueva de Villa María (Ex Instituto para Discapacitados Auditivos)

Fuente: elaborado a partir de Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (27 de noviembre de 2025).

Al seleccionar o diseñar materiales audiovisuales, es importante considerar:

-  **Accesibilidad:** El guion debe priorizar el uso de un lenguaje claro y sencillo, evitando estructuras sintácticas complejas



o metáforas abstractas que puedan generar barreras en la comprensión. El material debe integrar elementos de apoyo comunicativo, como el uso de glosarios visuales, diagramas, infografías y animaciones que refuercen los conceptos abstractos y reduzcan la carga cognitiva.

 **Subtítulos:** Textos que preserven los contenidos esenciales, pero adecuando la complejidad lingüística, la organización sintáctica y la densidad léxica en función del nivel de competencia del estudiante, así como el tiempo que respete el ritmo de lectura de este. Los subtítulos deben incluir información relevante del canal auditivo, como la identificación de personajes, el tono de voz, la música y los efectos sonoros narrativamente significativos. Se recomienda el uso de tipografías “palo seco” y asegurar un alto contraste entre los caracteres y el fondo.

 **Lengua de Señas Argentina:** Incorporar interpretación en LSA, siempre que sea posible y necesario. El recuadro de interpretación debe tener un tamaño suficiente para garantizar la inteligibilidad. El intérprete debe ubicarse sobre un fondo liso, preferentemente oscuro, para favorecer el contraste, con iluminación homogénea que elimine sombras que dificulten la lectura de los movimientos manuales y gestuales.



EL EQUIPO DE APOYO

La corresponsabilidad implica reconocer que la inclusión es una tarea compartida, sostenida por el compromiso de todos los actores institucionales. Entramarse en la cultura institucional supone tejer vínculos, acuerdos y prácticas que fortalezcan la participación y el aprendizaje de cada estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 27 de noviembre de 2025)

La inclusión es una tarea colectiva

El trabajo colaborativo entre el o la docente de aula y el o la docente de apoyo a la inclusión (DAI) resulta esencial para garantizar la accesibilidad, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. Implica acordar estrategias diversificadas y graduadas, revisar materiales o anticipar contenidos, entre otros.

Este vínculo profesional se fortalece cuando ambos colegas reconocen la especificidad de sus roles y construyen acuerdos pedagógicos que favorecen la circulación del saber dentro del aula y la institución.

La inclusión se sostiene en la comunicación, la planificación conjunta y la reflexión compartida, donde cada integrante del equipo docente aporta su mirada, su experiencia y su saber específico.

La práctica artesanal del docente de apoyo a la inclusión (DAI) se sustenta en un conocimiento profundo y reflexivo del currículum, que le permite diseñar, junto con otros docentes, propuestas pedagógicas inclusivas. Estas propuestas contemplan las condiciones posibles de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las fortalezas, las potencialidades y los desafíos de cada estudiante con discapacidad.



Esta práctica, pensada con otros y junto a otros, se denomina coenseñanza, y se inscribe en un entramado de apoyos institucionales y comunitarios donde participan docentes, familias, profesionales de la salud y otros especialistas. La articulación de estos actores y saberes complementarios resulta esencial para garantizar el acceso al currículum y la participación plena de los estudiantes en la vida escolar.

En el caso de los estudiantes con discapacidad auditiva que utilizan la Lengua de Señas Argentina (LSA), adquiere especial relevancia la figura del intérprete de LSA, cuya intervención constituye un apoyo fundamental para favorecer la comunicación y la accesibilidad lingüística en el ámbito educativo.

La Ley N° 27.710 (sancionada el 13 de abril de 2023), que reconoce la LSA como una lengua natural y originaria, parte de la identidad y herencia cultural de las personas sordas en la Argentina y viene a respaldar esta decisión.



Un **intérprete de lengua de señas** es un profesional bilingüe encargado de facilitar la comunicación entre personas sordas o hipoacúsicas y personas oyentes.

Su función es mediar entre una lengua viso-gestual-espacial (como la Lengua de Señas Argentina o LSA) y una lengua oral/escrita, garantizando el acceso a la información y la igualdad de derechos.



“La presencia de la LSA y de intérpretes capacitados no solo rompe barreras, sino que abre puertas: a la participación, al conocimiento y al respeto por la diversidad lingüística y cultural”

(Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba,
27 de noviembre de 2025).

Ahora bien, el intérprete de LSA no reemplaza el vínculo pedagógico entre el docente y el estudiante. El docente debe mantener la responsabilidad de la enseñanza, mirando al estudiante y construyendo con él una relación pedagógica directa.





Recursos y sitios de utilidad

ARASAAC, Gobierno de Aragón. Portal de recursos gráficos y materiales para la comunicación aumentativa y alternativa: <https://arasaac.org/index.html>

Canales Asociación Civil (asociación civil sin fines de lucro): www.canales.org.ar

Centro de Recursos para Personas Sordas Córdoba (CRESCOMAS), Argentina: <https://www.instagram.com/crescomas.cba/?hl=es>

Centro Nacional de Educación de la Universidad Gallaudet: <http://clerccenter.gallaudet.edu>

Dillo app (traductor de lengua de señas potenciada por IA): <https://www.dillo.ai/>

Federación Mundial de Sordos: <http://www.wfdeaf.org>

Organización Cordobesa de Sordos: https://www.facebook.com/organizacion.cordobesadesordos/?locale=es_LA

UNC, Facultad de Lenguas, Curso de LSA: <https://www.lenguas.unc.edu.ar/secretaria-de-extension/curso-lsa>

Videolibros: <http://www.videolibroslsa.org.ar>



Bibliografía

Argentina. (2023). Ley 27.710 - Lengua de Señas Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=383041>

Confederación Argentina de Sordomudos (CAS). (s. f.). *Alfabeto Manual Argentino*. Confederación Argentina de Sordos. <https://cas.org.ar/alfabeto-manual-argentino/>

Confederación Argentina de Sordomudos (CAS). (2019). *Señario de términos y expresiones en Lengua de Señas Argentina Vol. 1*. <https://cas.org.ar/senario-de-terminos-y-expresiones-en-lengua-de-se-nas-argentina/>

Confederación Argentina de Sordomudos (CAS). (2024). *Señario de términos y expresiones en Lengua de Señas Argentina Vol. 2*. <https://cas.org.ar/senario-de-terminos-y-expresiones-en-lengua-de-se-nas-argentina-vol-2/>

Córdoba. (2023). LEY N° 10949 - Adhesión a la Ley 27710 de Lengua de Señas Argentina. <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a-561f9ea43d03257234006a8594/af37329f6673e66303258a-b3004a0d16?OpenDocument>



Ministerio de Educación de la Nación. (2011). *Aportes para la alfabetización en Educación Especial de alumnos ciegos y disminuidos visuales, de sordos e hipoacúsicos*. <https://bnm.educacion.gob.ar/digital/documentos/EL006525.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (15 de octubre de 2021). *El código binario en primaria*. <https://hacemosescuela.cba.gov.ar/2021/10/15/el-codigo-binario-en-primaria/>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (20 de noviembre de 2025). *Lengua de Señas en la Escuela: educar, incluir, transformar I* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=M-beOOYrzZNI&t=4690s>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (27 de noviembre de 2025). *Lengua de Señas en la Escuela: educar, incluir, transformar II* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3OS0sv-m51aE&t=22s>

Organización Mundial de la Salud. (2021). *World Report on Hearing*. <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/5c3fc19f-11c9-4488-af3f-7e636b982aca/content>



Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Educación
Secretaría de Educación.

Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria.
Equipo de Acompañamiento e Intervención Territorial

Diseño gráfico, ilustración de portada y edición por el ISEP
(Instituto Superior de Estudios Pedagógicos)

Septiembre 2026



AUTORIDADES

Martín Llaryora | Gobernador

Myriam Prunotto | Vicegobernadora

Horacio Ademar Ferreyra | Ministro de Educación

Victoria Flores | Secretaria General de Ambiente, Economía Circular y Biociudadanía

Luis Sebastián Franchi | Secretario de Educación

Fabiana Andrea Antolini | Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Gabriela Cristina Peretti | Secretaria de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación

Nora Esther Bedano | Secretaria de Coordinación Territorial

Claudia Amelia Maine | Secretaria de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior

Lucía Escalera | Subsecretaria de Administración





Colección
Escuela Inclusiva

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

